



DECRETO D.A.E.M. N° 23

CHIGUAYANTE, 21 ENE 2014

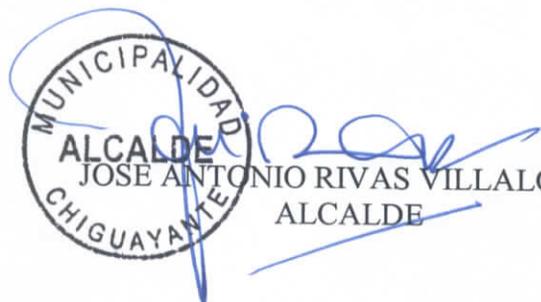
VISTOS : El E-Mail de la Monitora María Luz Silva Riquelme, Escuela D-0565, el visto bueno de la Coordinadora de Desarrollo Local y Proyectos Educativos y el visto bueno del Director (s) DAEM, en la cual solicita cometido funcionario, para doña María Luz Silva Riquelme, Monitora de Danza de la Escuela D-0565, para que asista al Seminario de Perfeccionamiento de Danza a contar del 13 al 17 de Enero de 2014, en la Academia Juanita Toro en la ciudad de Concepción. Se adjunta Certificado N° 02; lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación; el Decreto Alcaldicio N° 25 de fecha 05 de enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; y en uso de las atribuciones que me confieren los art. 12, 56 y 63 del D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Ratifíquese en Cometido Funcionario a doña María Luz Silva Riquelme, Monitora de Danza de la Escuela D-0565, para que asista al Seminario de Perfeccionamiento de Danza a contar del 13 al 17 de Enero de 2014, en la Academia Juanita Toro en la ciudad de Concepción.
2. Déjese establecido que este cometido da derecho a los gastos de Inscripción, con Fondos SEP. Debiendo al término del cometido rendir cuenta de los gastos.
3. Impútese el gasto corriente al Subtítulo 215.22.11 "Servicios Técnicos y Profesionales" del presupuesto Anual Vigente del Departamento de Administración de Educación Municipal de Chiguayante para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ALCALDE  
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

Distribución:

- Secretaría Municipal
  - Director de Control
  - Depto. de Personal DAEM
  - Finanzas
  - Jurídico DAEM
  - Interesado
  - Carpeta Personal
- JARV/LTS/LSP/SIH/CGA/fcb.

